



Ilustre Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 438 -

QUILLON, 25 ENE 2019 -

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Programa Valorizado denominado **"Gestión Proyectos Subdere"**
2. Ficha Técnica Nº 22 de fecha 25.01.2019;
3. Cotización Servicio de Alimentación;
4. Decreto Alcaldicio Nº 4.840 de fecha 17 diciembre de 2018, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2019;
5. Decreto Alcaldicio Nº 1.133, de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio de delegación de atribuciones a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio Nº 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2018;
7. Decreto Alcaldicio Nº 1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamentos que indica;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la actividad Municipal denominada **"Gestión Proyectos Subdere"** realizarse en la comuna de Quillón, el día viernes 25 de enero de 2019, el que no deberá exceder el monto de \$ 58.800.- (cincuenta y ocho mil ochocientos pesos) que serán imputados a la cuenta 2152212003 sp1 "Gastos de Representación, protocolo y ceremonial", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVARSE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU